

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

*Urbanismo*

### Edicto

*Oficina:* Oficina Técnica de Planeamiento Urbanístico.

*Expediente:* 2023/015079.

*Asunto:* Acuerdo de publicación de la aprobación inicial del catálogo urbanístico y apertura de información pública.

Mediante Decreto número 2023/4636, de fecha 30 de octubre de 2023, dictado por el Alcalde-Presidente de Rincón de la Victoria, se acuerda la aprobación inicial del catálogo urbanístico de todo el municipio, sometiéndolo a información pública y audiencia por un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *BOP*, a cuyos efectos, el documento estará disponible para su consulta en el portal web del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, pudiendo acceder a él en el siguiente enlace:

[www.rincondelavictoria.es/pg-aprobacion-inicial](http://www.rincondelavictoria.es/pg-aprobacion-inicial)

Asimismo se acuerda la suspensión durante el plazo máximo de tres años, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, licencias y autorizaciones que afecten a las áreas o elementos catalogados o que pudieran verse afectados de forma más o menos intensa por la concesión de estas, o cuya ejecución, pueda constituir una amenaza para dicho patrimonio, con el fin de proceder a los estudios o medidas cautelares o de protección correspondientes.

Ello, sin embargo, no debe impedir la tramitación y/o el otorgamiento de aprobaciones, licencias y autorizaciones, cuando el solicitante de las mismas acredite que:

- Dichas aprobaciones, licencias y autorizaciones no están incluidas en el área objeto de suspensión o de los elementos o usos afectados por esta, o que estándolo, no afectan o amenazan a dichos usos, bienes o zonas de protección. En caso contrario;
- Aporte conjuntamente a la solicitud, o procedimiento ya iniciado y/o en tramitación, de licencia (en su caso, a la documentación que ha de acompañar a la declaración responsable), o autorización, la acreditación de que se cumple con las determinaciones y condiciones generales, particulares y específicas establecidas en el catálogo, correspondientes al grado de protección al que pertenece el bien catalogado o área de protección.

El decreto y el anuncio se encuentran publicados en el tablón de edictos de la sede electrónica y el portal de transparencia municipal.

Lo manda y firma el señor Alcalde.

En Rincón de la Victoria, a 31 de octubre de 2023.

El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Escaño.

**4932/2023**